

Anexo N° 19

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 431-2020-EF

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LIMITE
10. EDUCACIÓN	
532. U.N SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	2,842,619
12. TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	
012. M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	1,683,862